CONTRATO ABIERTO SEN Nº 24/2017

CONTRATACIÓN DIRECTA PLURIANUAL N° 07/2.017 - ID N° 327101 "ADQ. DE ART. DE LIMPIEZAS", PARA LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL.

Entre la SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL, domiciliada en sito en Fulgencio R. Moreno y Parapití, República del Paraguay, representada para este acto por el Ministro – Secretario Ejecutivo Joaquín Roa Burgos, con Cédula de Identidad N° 694.926, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **PRODISER S.A.I.C.**, domiciliada en la calle Trébol 3.444 c/ Vencedores del Chaco de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. Liz Giulianna Cabrera, con Cédula de Identidad N° 4.702.491, de nominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Adq. de Art. de Limpiezas", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes, con relación a la CD Plurianual N° 07/2017 – ID N° 327101 "Adq. de Art. de Limpiezas" para la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN), cuya ejecución se realizará conforme a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos, así como la oferta presentada por el PROVEEDOR.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o Modificaciones,

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) El Dictamen del Comité Evaluador.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

JOAQUIN ROA BURGOS
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría de Emergencia Nacional

Ing. Liz Cabrera
Directora
Prodiser S.A.I.C.
Tel.: 900.727

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2017	2	1	1	0	350	10	1	99	25.000.000
2018	2	1	1	0	350	10	1	99	26.564.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 327101

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la CD Plurianual N° 07/2017 – ID N° 327101 "Adq. de Art. de Limpiezas", convocado por la *SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL (SEN)*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1.263/2017

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE I. ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE LIMPIEZAS VARIOS:

ITEM	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	PRECIO DE LA OFERTA
Escurridor de goma para piso	Unidad	Unidad	1	MB	Nacional	7.000
Escoba de Nylon Chica	Unidad	Unidad	1	MB	Nacional	7.000
Trapo de piso de algodón de 45x 60 cm	Unidad	Unidad	1	VERAPA	Nacional	3.600
Paño limpiador blanco o amarillo de 30cm x 50 cm	Unidad	Unidad	1	VERAPA	Nacional	2.950
Franela chico 37 x 30 cm	Unidad	Unidad	1	VERAPA	Nacional	2.500
Bolsas para residuos por 10 unid de 60 lts línea económica	Unidad	Paq.	1	Plas	Brasil	1.300
Bolsas para residuos por 10 unid de 150 lts línea económica	Unidad	Paq.	1	VERAPA	Nacional	3.000
Paquetes de esponja plateado nacional por 24 unidades (Alambrillo)	Unidad	Paq.	1	VERAPA	Nacional	17.200
Alcohol el gel para manos en bidón de 500 ml	Unidad	Unidad	1	VERAPA	Nacional	9.000
Bidón de silicona liquida de 500 ml para muebles y equipos informáticos	Unidad	Unidad	1	VERAPA	Nacional	12.000

*Monto mínimo	Gs. 13.797.640
*Monto máximo	Gs. 27.595.280.

Ing. Carlos D. Ríos Borgos
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría de Emergencia Nacional

Ing. Liz Cabrera
Directora
Prodiser S.A.C.
Tel.: 900.727

LOTE II. ADQUISICIÓN DE DETERGENTES

ITEM	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	PRECIO DE LA OFERTA
Detergente en liquido, concentrado biodegradable	Unidad	Bidon	1	Verapa	Nacional	11.000

*Monto mínimo	Gs. 3.300.000
*Monto máximo	Gs. 6.600.000

LOTE III. ADQUISICIÓN DE DESODORANTE

ITEM	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	PRECIO DE LA OFERTA
Desodorante de ambiente liquido	Unidad	Unidad	1	Verapa	Nacional	7.000

*Monto mínimo	Gs. 742.500
*Monto máximo	Gs. 1.485..000

LOTE IV. ADQUISICIÓN DE DESINFECTANTE

ITEM	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	PRECIO DE LA OFERTA
Desinfectante en aerosol	Unidad	Paq.	1	Pinoleche	Nacional	168.000

*Monto mínimo	Gs. 3.740.000
*Monto máximo	Gs. . 7.480.0000.

LOTE V. ADQUISICIÓN DE LIMPIAVIDRIOS

ITEM	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	PRECIO DE LA OFERTA
Limpia vidrio sin automatizador	Unidad	Unidad	1	Verapa	Nacional	6.000

*Monto mínimo	Gs. 880.000
*Monto máximo	Gs. 1.760.000

JOAQUÍN D. ROA BURGOS
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría de Emergencia Nacional

Ing. Liz Cabrera
Directora
Prodiser S.A.I.C.
Tel.: 900.727

LOTE VII. ADQUISICIÓN DE JABON LIQUIDO PARA LAVADO DE VEHICULOS EN BIDONES DE 5 LTS

ITEM	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	PRECIO DE LA OFERTA
Jabón liquido para lavado de vehículos	Unidad	Unidad	1	Verapa	Nacional	25.000

*Monto mínimo	Gs.885.360
*Monto máximo	Gs. 1.770.720

LOTE VIII. ADQUISICIÓN DE DESODORANTES EN AEROSOL

ITEM	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	PRECIO DE LA OFERTA
Desodorante de ambiente en aerosol	Unidad	Paq.	1	Pinoleche	Nacional	117.000

*Monto mínimo	Gs.1.475.000
*Monto máximo	Gs. 2.950.000

LOTE IX: ADQUISICIÓN DE PASTILLAS PARA INODORO

ITEM	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	PRECIO DE LA OFERTA
Desodorante para inodoro/mingitorio	Unidad	Paq.	1	Poet	Argentina	68.000

*Monto mínimo	Gs. 961.500
*Monto máximo	Gs. 1.923.000

El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

JOAQUÍN D. RUIZ ZURCOS
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría de Emergencia Nacional

Ing. Liz Cabrera
Directora
Prodiser S.A.C.
Tel.: 900.727

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Sede central de la Secretaria de Emergencia Nacional sito en Fulgencio R. Moreno y Parapití

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección General de Logística de la Secretaria de Emergencia Nacional.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales del Contrato (CGC).

JOAQUIN D. ROA BURGOS
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría de Emergencia Nacional

Ing. Liz Cabrera
Directora
Prodiser S.A.C.
Tel.: 900.727

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 15 días del mes de diciembre de 2017.-

Sra. Liz Giulianna Cabrera
Empresa: PRODISER S.A.I.C.

Ing. Liz Cabrera
Directora
Prodiser S.A.I.C.
Tel.: 900.727

Señor Joaquín D. Roa Burgos
Ministro – Secretario Ejecutivo
Secretaría de Emergencia Nacional